



ACTA DE APERTURA N° 03/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Carlos Villasboa, Director Interino de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, la Sra. Arminda Ayala con C.I. N° 4.450.973 por parte de la empresa AGENCIA BENKOVICS S.A. a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2020 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS" Plurianual 2020-2021, Ad Referéndum 2020. ID. 373.797.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- BIGBOX S.R.L.
- DIGITALIZA S.A.
- PROTECCIÓN DOCUMENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA
- AGENCIA BENKOVICS S.A.
- LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra menciona cual es la oferta presentada:

- AGENCIA BENKOVICS S.A.

A continuación, observando que se ha presentado sola oferta 1 (uno) para su análisis técnico y económico y en consideración a que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de ofertas 3 (tres) acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Dirección de conformidad a los lineamientos del Decreto N° 2992/2019 y de la Resolución DNCP N° 5695/2019, procede a prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de Adenda.

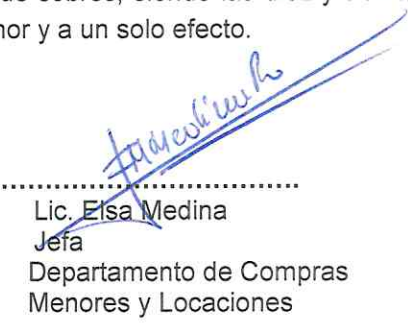
Por su parte, la Sra. Arminda Ayala de la empresa AGENCIA BENKOVICS S.A. solicita el retiro de su sobre, y en este mismo acto se procede a la entrega.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez y treinta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:


.....
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino DUOC


.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría
Jurídica en Contrataciones
Públicas de la DGAJ


.....
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras
Menores y Locaciones

Por parte de los oferentes


.....
Sra. Arminda Ayala
AGENCIA BENKOVICS S.A.

AGENCIA BENKOVICS S.A